

*Madrid, 28 de marzo de 2012*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejera	Rosario Velasco García
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López
Ausencias:	Consejero	Antoni Gurguí i Ferrer (asistencia a la reunión de Commission on Safety Standards, CSS del OIEA, en Viena)
Convocatoria:	22 de marzo de 2012.	

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.225 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2012.

*Trámite normal*

1. C.N. Cofrentes: Propuesta de Revisión nº 18 del Reglamento de Funcionamiento.
2. Express Truck S.A.: Propuesta de autorización genérica para el transporte de material nuclear de la categoría III dentro de la Unión Europea.
3. C.N. José Cabrera: Propuesta de Revisión nº 2 del Reglamento de Funcionamiento del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la central.
4. C.A. El Cabril: Propuesta de Revisión nº 6 del Reglamento de Funcionamiento.
5. Informe del Consejo en relación con la propuesta de servicios mínimos para la huelga general convocada para el día 29 de marzo de 2012, en las instalaciones C.A. El Cabril, José Cabrera y Vandellós 1.
6. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.

- 7.1 Propuesta de inicio de un contrato de servicio técnico para la integración de los datos de la REA, RAR y unidades móviles a los modelos de estimación de dosis del CSN.
- 7.2 Propuesta de inicio de contratación de la prestación de servicios de agencia de viajes en el CSN.
- 7.3 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración con CIEMAT y ENUSA, para la participación del CSN en el Proyecto del reactor de Halden de la OCDE-NEA durante el trienio 2012-2014.
- 7.4 Propuesta de inicio de Convenio con la NEA-OCDE, para la participación del CSN en el Proyecto termohidráulico experimental PKL-3.
8. Propuesta de informe del CSN sobre Proyecto de Orden Ministerial sobre gestión de residuos NORM.
9. Propuesta de Carta de Servicios del CSN ante emergencias nucleares y radiológicas.
10. Propuesta de Plan de I+D del CSN para el período 2012 - 2015.
11. Anteproyecto de presupuesto 2012.  
*Trámite simplificado*
12. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
13. Asuntos varios.
  - 13.1 Corrección de errores del acta nº 1.223 del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondiente a la reunión celebrada el día 6 de marzo de 2012.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

14. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
15. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
16. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
17. Informaciones específicas.
  - 17.1 Información sobre la 7ª reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre seguridad física nuclear del Consejo de la Unión Europea.
  - 17.2 Ejecución del Plan de Formación 2011.
  - 17.3 Resultados de la evaluación anual 2011 del SISC y del cuarto trimestre de 2011.
18. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 18.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
  - 18.2 Consejeros Antonio Colino y Rosario Velasco.



- 18.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
- 19. Comisiones del Consejo y comités.
- 20. Cumplimiento de encargos del Consejo.
- 21. Informe sobre delegaciones del Consejo.
  - 21.1 Delegaciones en la Presidenta.
  - 21.2 Delegaciones en la Secretaria General.
  - 21.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.
- 22. Informe de los Directores Técnicos.
- 23. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.225 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2012.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.225 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 21 de marzo de 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. COFRENTES: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 18 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la Revisión 18 del Reglamento de Funcionamiento (RF) de la central nuclear de Cofrentes, correspondiente a la solicitud PC-01-10 Revisión 2 del titular.

La propuesta tiene por objeto la adaptación a la Instrucción IS-24 del Consejo, por la que *se regula el archivo y períodos de retención de los documentos y registros de las instalaciones nucleares*, así como la actualización del RF para contemplar el Consejo de Administración de Iberdrola Generación S.A.U., como nuevo órgano de gobierno y la caracterización de la sociedad como unipersonal.

La DSN en su informe de referencia CSN/PDT/CNCOF/COF/1203/194 propone aceptar la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión 18 del Reglamento de Funcionamiento de la central nuclear de Cofrentes, en los términos presentados.

2. EXPRESS TRUCK S.A.: PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN GENÉRICA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL NUCLEAR DE LA CATEGORÍA III DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la autorización genérica para el transporte de material nuclear de la categoría III dentro de la Unión Europea.

La propuesta tiene por objeto la autorización genérica a Express Truck, S.A. (ETSA) para el transporte de material nuclear de la categoría III dentro de la Unión Europea, de acuerdo con el Real Decreto 1308/2011 sobre protección física

de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas, por un período de 5 años.

ETSA disponía de autorización para ejercer las actividades de transporte de los materiales nucleares definidos en el artículo 2 del Real Decreto (RD) 158/1995 sobre protección física válida hasta el 24 de mayo de 2013.

El Real Decreto 1308/2011 sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas, en su "Disposición derogatoria única" deroga al RD 158/1995 y deja sin efecto en el plazo de seis meses a contar desde su fecha de entrada en vigor, a las autorizaciones de protección física para el transporte de material nuclear que hayan sido otorgadas con antelación a dicha fecha, por lo que ETSA ha solicitado nueva autorización.

La autorización genérica de protección física puede otorgarse para realizar transportes de materiales nucleares de la categoría III, cuando estos se realicen dentro de la Unión Europea, durante un plazo de tiempo definido en la autorización, que será como máximo de cinco años.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización genérica para el transporte de material nuclear de la categoría III dentro de la Unión Europea, en los términos presentados.

3. C.N. JOSÉ CABRERA: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 2 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA DE LA CENTRAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la Revisión nº 2 del Reglamento de Funcionamiento del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear de José Cabrera.

La propuesta tiene por objeto dar cumplimiento a la instrucción técnica de la DPR de referencia CSN/IT/03 de 17 de junio de 2011 por la que se requería modificar, en el plazo de seis meses, la actual dependencia funcional del Departamento de Garantía de Calidad de ENRESA en los Reglamentos de Funcionamiento y demás documentos afectados de las instalaciones nucleares gestionadas por ENRESA. Asimismo la propuesta incorpora los compromisos adoptados por ENRESA durante la inspección de gestión de combustible gastado y residuos de alta actividad realizada por el CSN en noviembre de 2011.

La DSN en su informe de referencia CSN/PDT/DJC/DJC/1203/18 propone aceptar la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión nº 2

del Reglamento de Funcionamiento del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear de José Cabrera, en los términos presentados.

4. C.A. EL CABRIL: PROPUESTA DE REVISIÓN N° 6 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la Revisión n° 6 del Reglamento de Funcionamiento del Centro de Almacenamiento de El Cabril, (C.A. El Cabril).

La propuesta tiene por objeto dar cumplimiento a la instrucción técnica de la DPR de referencia CSN/IT/11/03 de 17 de junio de 2011 remitida como consecuencia de la evaluación de la revisión 5 del Reglamento de funcionamiento del C.A. El Cabril por la que se requería modificar, en el plazo de seis meses, la actual dependencia funcional del Departamento de Garantía de Calidad de ENRESA en los Reglamentos de Funcionamiento y demás documentos afectados de las instalaciones nucleares gestionadas por ENRESA.

La DSN en su informe de referencia CSN/PDT/AICD1/CABRIL/1202/53 propone aceptar la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión n° 6 del Reglamento de Funcionamiento del Centro de Almacenamiento de El Cabril, en los términos presentados.

5. INFORME DEL CONSEJO EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE SERVICIOS MÍNIMOS PARA LA HUELGA GENERAL CONVOCADA PARA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2012, EN LAS INSTALACIONES C.A. EL CABRIL, JOSÉ CABRERA Y VANDELLÓS 1.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la propuesta de los servicios mínimos presentada por ENRESA al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) ante la convocatoria de huelga para el día 29 de marzo de 2012, sobre el personal del centro de respuesta de emergencia y centro de soporte exterior que ENRESA dispone en su sede, así como para las instalaciones de las que es titular:

- Centro de almacenamiento de residuos de media y baja actividad de El Cabril
- Central nuclear de José Cabrera
- Instalación de Vandellós 1 en latencia

La DPR en su informe de referencias CSN/PDT/AICD1/CABRIL/1203/55, CSN/PDT/VAIN/1203/32 y CSN/PDT/DJC/1203/19 propone aceptar la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente al Ministerio de Industria, Energía y Turismo sobre los servicios mínimos en las instalaciones C.A. El Cabril, José Cabrera y Vandellós 1 para la huelga general convocada para el día 29 de marzo de 2012.

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, siguientes:

- **RADIOCIRUGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A.** – Hospital de Torrejón (IRA-3150): Torrejón de Ardoz (Madrid).

Autorización de funcionamiento

Instalación médica de 2ª categoría dedicada al tratamiento médico de pacientes oncológicos con técnicas de radioterapia (teleterapia) con fotones y electrones y braquiterapia de alta tasa que solicita autorización de puesta en marcha con dos aceleradores lineales y tomógrafo computarizado.

- **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS “ALBERTO SOLS”** – CSIC-UAM (IRA-1686): Madrid.

Autorización de modificación

Instalación radiactiva de 2ª categoría dedicada a la investigación biomédica que solicita autorización de modificación por adquisición de equipo PET/SPECT/CT, con incorporación de nuevas zonas radiológicas y ampliación de radionucleidos.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3150/2012
- CSN/IEV/MO-13/IRA-1686/2012

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

## 7. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

### 7.1 Propuesta de inicio de un contrato de servicio técnico para la integración de los datos de la REA, RAR y unidades móviles a los modelos de estimación de dosis del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al inicio de trámites para la contratación de un servicio técnico para la integración de los datos de la REA (red de estaciones automáticas de vigilancia en continuo), RAR (red de alerta de la radiactividad) y unidades móviles a los modelos de estimación de dosis del CSN, mediante procedimiento negociado sin publicidad y con concurrencia.

La propuesta tiene por objeto la contratación de un servicio de apoyo técnico al CSN para la integración de los datos de la REA ampliada (REA con las redes autonómicas), RAR y unidades móviles a los modelos de estimación de dosis del CSN.

El plazo estimado para la ejecución es de dos años a partir de la adjudicación del contrato y el precio máximo de 60.000 € IVA excluido.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación de un servicio técnico para la integración de los datos de la REA, RAR y unidades móviles a los modelos de estimación de dosis del CSN, en los términos presentados.

### 7.2 Propuesta de inicio de contratación de la prestación de servicios de agencia de viajes en el CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) relativa al inicio de trámites para la contratación de la prestación de servicios de agencia de viajes en el CSN, mediante concurso por procedimiento abierto.

La propuesta tiene por objeto la prestación del servicio de agencia de viajes para la gestión de la información, reserva, emisión, modificación, anulación y entrega de de los billetes de transporte aéreo, terrestre y marítimo, así como, en los casos en que se requieran, los servicios de alojamiento y de alquiler de vehículos, que resulten necesarios con motivo de los desplazamientos y estancias que, por razones del servicio, debe efectuar el personal del Consejo de Seguridad Nuclear.

La duración del contrato es de dos años, con dos eventuales prórrogas. El coste del contrato, a efectos meramente indicativos ya que no es posible la

determinación previa del servicio, es de 1.497.810,00 € (incluido el IVA), distribuido entre los ejercicios de 2012, 2013 y 2014.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación de la prestación de servicios de agencia de viajes en el CSN, en los términos presentados.

7.3 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración con CIEMAT y ENUSA, para la participación del CSN en el Proyecto del reactor de Halden de la OCDE-NEA durante el trienio 2012-2014.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) relativa al inicio de trámites del Convenio de colaboración con Ciemat y ENUSA para la participación del CSN en el Proyecto del reactor Halden de la OCDE-NEA durante el trienio 2012-2014.

El Proyecto internacional del reactor de Halden realiza actividades experimentales y analíticas, especialmente las primeras, en tres campos: comportamiento del combustible, comportamiento de materiales y aspectos de comportamiento humano.

En el trienio que acaba de finalizar, el CSN ha participado en el proyecto Halden junto al Ciemat (que ostenta la representación de España en el proyecto internacional conjunto) y Enusa. Este mismo esquema de participación es el que se propone mantener para el nuevo trienio.

El programa de trabajo del nuevo trienio incluye temas que, en parte, son continuidad de los iniciados en trienios anteriores, junto a temas nuevos.

La cuota total que España debe satisfacer al consorcio internacional por su participación en el proyecto corresponde al 2,52% de su coste total. El coste total para el CSN es el correspondiente a la tercera parte de la cuota española, más un fondo de maniobra para sufragar los gastos de funcionamiento del Comité Nacional. Ello arroja una cantidad total para el CSN de 367.500 Euros que se distribuye en los años 2012, 2013 y 2014.

La Comisión de Formación e I+D en su reunión del pasado 17 de febrero dio su conformidad a la propuesta y la Subdirección de Asesoría Jurídica ha emitido un informe favorable sobre el texto de este Convenio de colaboración.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la IDGC y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites del Convenio de colaboración con Ciemat y ENUSA para la participación del CSN en el

Proyecto del reactor Halden de la OCDE-NEA durante el trienio 2012-2014, en los términos presentados.

7.4 Propuesta de inicio de Convenio con la NEA-OCDE, para la participación del CSN en el Proyecto termohidráulico experimental PKL-3.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) relativa al inicio de trámites para la participación del CSN en el proyecto de investigación sobre termohidráulica denominado PKL-3, promovido y coordinado por la Agencia de Energía Nuclear (NEA) de la OCDE, que ha sido preparada por la Dirección de Seguridad Nuclear (DSN).

El proyecto está enmarcado dentro de un contexto actual de realización de análisis sobre aspectos relacionados con la operación y la seguridad, que incluyen fenómenos que requieren más investigación, o nuevos métodos de análisis, o acciones de protección y mitigación.

El proyecto PKL-3 contempla la realización de ocho experimentos en la instalación PKL, que cubren los siguientes ámbitos experimentales:

1. Accidentes más allá de la base de diseño con un calentamiento significativo del núcleo 2. Accidentes en condiciones de parada 3. Enfriamiento en condiciones de circulación natural asimétrica 4. Estudio de transitorios con precipitación de boro tras accidentes de LOCA grande y análisis de maniobras de recuperación.

El proyecto tendrá una duración de tres años y medio, empezando en abril de 2012 y finalizando en diciembre de 2015. El coste total del proyecto asciende a 4.580.000 Euros, siendo la participación del CSN en este coste de 128.000 Euros (aproximadamente 2,8% del total).

La Comisión de Formación e I+D en su reunión del pasado 17 de febrero dio su conformidad a la propuesta y la Subdirección de Asesoría Jurídica ha emitido un informe favorable sobre el texto de este Convenio con la NEA-OCDE.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la IDGC y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites del Convenio con la NEA-OCDE para la participación del CSN en el proyecto de investigación sobre termohidráulica denominado PKL-3, en los términos presentados.

8. PROPUESTA DE INFORME DEL CSN SOBRE PROYECTO DE ORDEN MINISTERIAL SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS NORM.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe

favorable al Proyecto de Orden Ministerial (OM) sobre gestión de residuos NORM (*Naturally Occurring Radioactive Material*).

La propuesta tiene por objeto aprobar el informe de respuesta a la solicitud del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en aplicación de las previsiones del artículo 2, apartado k), de la Ley 15/1980 sobre el proyecto de Orden Ministerial por la que se establecen criterios para la gestión de los residuos radiactivos generados en las actividades que utilizan materiales que contienen radionucleidos naturales.

El proyecto de OM ha sido elaborado en un grupo de trabajo formado por representantes del MINETUR, ENRESA y el CSN, constituido en abril de 2010.

El Proyecto de OM se ajusta a la normativa de desarrollo del título VII del RPSRI, la instrucción IS-33 del CSN, sobre criterios radiológicos para la protección frente a la exposición a la radiación natural y la guía de seguridad 11.02, "Control de la exposición a fuentes naturales de radiación".

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente el Proyecto de Orden Ministerial sobre gestión de residuos NORM, en los términos presentados.

9. PROPUESTA DE CARTA DE SERVICIOS DEL CSN ANTE EMERGENCIAS NUCLEARES Y RADIOLÓGICAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la Carta de Servicios del CSN ante emergencias nucleares y radiológicas.

La propuesta tiene por objeto la definición de los servicios a prestar por el CSN ante emergencias nucleares y radiológicas, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil para emergencias nucleares y radiológicas. Estos servicios contemplan las distintas fases de planificación, preparación y respuesta a una emergencia, teniendo en cuenta la ordenación del Sistema Nacional de Protección Civil establecida por el marco legislativo y reglamentario vigente.

La propuesta responde al encargo nº 1999 del Pleno del Consejo que solicitaba presentación, para su aprobación, de la carta de servicios del CSN en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil para emergencias nucleares y radiológicas

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Carta de Servicios del CSN ante emergencias nucleares y radiológicas, en los términos presentados.

## 10. PROPUESTA DE PLAN DE I+D DEL CSN PARA EL PERÍODO 2012 - 2015.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) relativa al Plan de I+D del CSN para el período 2012-2015.

El Plan define los objetivos siguientes:

- Contribuir a asegurar un alto nivel de seguridad nuclear y protección radiológica en las instalaciones nucleares y radiactivas existentes en España, hasta que alcancen el final de su vida
- Mejorar la vigilancia y el control de la exposición de los trabajadores y del público a las radiaciones ionizantes.
- Continuar avanzando en el desarrollo de la protección radiológica en las exposiciones médicas.
- Disponer, en el momento temporal oportuno, de los conocimientos y medios técnicos necesarios para apreciar los riesgos asociados a instalaciones futuras, así como al funcionamiento de las existentes en condiciones de operación modificadas.

Las referencias que se han considerado en la elaboración del Plan son:

- Análisis del desarrollo del Plan de I+D 2008-2011.
- Programas de I+D de otras organizaciones.
- Actividades derivadas del accidente de Fukushima.

El Plan contempla las líneas de investigación estratégicas que son marco de referencia para las actividades de I+D del CSN, siguientes:

- Operación y gestión del combustible nuclear.
- Comportamiento de materiales y gestión de vida.
- Desarrollo de códigos y modelación.
- Metodologías de análisis de seguridad.
- Sucesos internos y externos.
- Accidentes severos.
- Residuos radiactivos.
- Control de la exposición a la radiación y protección del medio ambiente.
- Dosimetría y Radiobiología.
- Protección radiológica del paciente.
- Gestión de emergencias.
- Seguridad física.

El Plan ha sido analizado en la Comisión de Formación e I+D de 20-03-2012 que ha dado su visto bueno para elevación de la propuesta al Pleno.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la IDGC y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el Plan de I+D del CSN para el período 2012-2015, en los términos presentados.

## 11. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2012.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación del Anteproyecto del presupuesto 2012 del CSN.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta:

La Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear.

Las Resoluciones de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados.

Las previsiones de proyectos de continuidad y de nuevas actividades y proyectos de cada una de las unidades del CSN.

Recomendaciones de la Unión Europea, para la realización de los stress tests (pruebas de resistencia) a las centrales nucleares, como consecuencia del accidente nuclear de Fukushima (Japón).

La no disponibilidad de crédito aprobada por el Consejo de Ministros para el año 2012 que afecta al capítulo II de gastos y al capítulo IV de ingresos por un importe de 87,07 miles de €

La propuesta contempla el siguiente escenario para el año 2012:

- Gastos: 47.287,24 miles de €(descenso del 1,6 % respecto a 2011).
- Ingresos: 47.287,24 miles de €(descenso del 1,6 % respecto a 2011).

Respecto al 2011, se proponen las siguientes variaciones porcentuales, según los diversos capítulos de gastos e ingresos:

- Gastos: gastos de personal (-2,6%), gastos corrientes en bienes y servicios (-0,62%), gastos financieros (0%), transferencias corrientes (0%), inversión material (0%), proyectos de I+D (0%), activos financieros (0%).
- Ingresos: tasas, precios públicos, prestaciones de servicio y otros ingresos (+1,4%), transferencias corrientes (-20%), ingresos patrimoniales (+19,3%), activos financieros (0 %).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el Anteproyecto de presupuesto 2012 del CSN, en los términos presentados por la SG para todos los capítulos presupuestarios, excepto para el capítulo I en el que se acuerda que en el concepto de retribuciones se mantenga la misma cifra del presupuesto de 2011, con el fin de dotar plazas de funcionarios interinos del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y

Protección Radiológica, y mantener la plantilla de personal laboral, con el consiguiente incremento en el presupuesto total de gastos.

Trámite simplificado

## 12. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- ELEC MEDICAL SYSTEMS S.L. (IRA-3145): San Martín de la Vega (Madrid).

Autorización de funcionamiento.

Por parte del SCAR:

- INSTITUT CATALÀ DE LA SALUT – ICS – HOSPITAL UNIVERSITARI JOAN XXIII (IRA-0076): Tarragona.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3145/2012
- CSN-GC/MO/IRA-0076/2012

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

## 13. ASUNTOS VARIOS.

13.1 Corrección de errores del acta nº 1.223 del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondiente a la reunión celebrada el día 6 de marzo de 2012.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la corrección de error en el texto del Acta nº 1.223, correspondiente a la reunión celebrada el 6 de marzo de 2012, que se subsana en la forma siguiente:

### II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Punto nº 8. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.

(Página 7)

Donde dice:

"IMAGEN ECOLÓGICA RADIOLÓGICA S.L. (ERX/C-0016)"

Debe decir:

"IMAGEN ECOGRÁFICA RADIOLÓGICA S.L. (ERX/C-0016).

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Secretaría General y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la corrección de error en el texto del Acta nº 1.223 correspondiente a la reunión celebrada el 6 de marzo de 2012, en los términos presentados.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 14. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 16 al 23 de marzo de 2012.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 15. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 16. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 17. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

##### 17.1 Información sobre la 7ª reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre seguridad física nuclear del Consejo de la Unión Europea.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la nota de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) que resume lo tratado en la 7ª reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre seguridad física nuclear de la Unión Europea, celebrada el 7 de marzo de 2012 en Bruselas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 17.2 Ejecución del Plan de Formación 2011.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de ejecución del Plan de Formación del CSN para 2011, que ha sido elaborado por la Subdirección de Personal y Administración.

El informe de ejecución del Plan ha sido presentado a la sesión de la Comisión Paritaria de Formación del día 16 de marzo de 2012 y a la sesión del día 20 de marzo en la Comisión de Formación e I+D (COFID), siendo informado favorablemente.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 17.3 Resultados de la evaluación anual 2011 del SISC y del cuarto trimestre de 2011.

La Secretaría General presenta para información del Consejo los resultados de la evaluación anual 2011 del SISC y del cuarto trimestre de 2011, dando cuenta de las centrales que se encuentran en las columnas de respuesta reguladora o respuesta del titular.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

### 18. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

#### 18.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

18.1.1 Nota sobre la XIII reunión del Comité de Información de José Cabrera, celebrada el 22 de marzo.

18.1.2 Nota resumen sobre la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl (Corea).

18.1.3 Publicación de las Cortes Generales “Energía Nuclear: La gestión del combustible gastado”

18.1.4 Resolución de 28 de marzo de 2012 del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación efectuada por Resolución de 3 de febrero de 2012 en la que se asigna el puesto de Inspector Residente (central nuclear de Vandellós II) a Jorge Ventura Pena.

## 18.2 Consejeros Antonio Colino y Rosario Velasco.

El Consejero Antonio Colino y la Consejera Rosario Velasco proporcionan informe de asistencia a la *Conferencia sobre Información Reguladora*, RIC, celebrada en Washington del 13 al 15 de marzo de 2012.

## 18.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

18.3.1 Acta firmada del Pleno nº 1224, correspondiente a la reunión celebrada el día 14-03-2012.

18.3.2 Informe final del “Peer Review”.

18.3.3 Análisis sobre eficiencia y eficacia de la *Convención sobre Seguridad Nuclear*.

18.3.4 Informe sobre los ejercicios tácticos de respuesta llevados a cabo por la Guardia Civil y los vigilantes de seguridad en las centrales nucleares.

## 19. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

## 20. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta, para información y consideración del Consejo, las respuestas a los encargos formulados por el Pleno, siguientes:

Nº 1999: Solicitud de presentación al Consejo, para su aprobación, de la carta de servicios del CSN en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil para emergencias nucleares y radiológicas.

Nº 2016: Solicitud de aclaraciones sobre el motivo del retraso de la modificación relativa a la Revisión nº 71 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento C.N. Vandellós II y sus posibles consecuencias.

El Consejo toma nota del cumplimiento de los dos citados encargos.

## 21. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

### 21.1 Delegaciones en la Presidenta.

#### 21.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 08/03/2012: Prórroga de licencias de supervisor (24) y de operador (80) de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 08/03/2012: Concesión de licencias de supervisor (17) y de operador (24) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 08/03/2012: Concesión de acreditaciones para dirigir (15) y operador (80) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 07/03/2012: Modificación de la homologación de curso de Acreditación de Directores y Operadores de instalaciones de rayos X con fines de radiodiagnóstico dental, organizado por Ingeniería de protección radiológica y gestión medioambiental.

#### 21.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 07/03/2012: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2693.
- Resolución de 14/03/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2427.
- Resolución de 14/03/2012: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2287.
- Resolución de 14/03/2012: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1430.

#### 21.1.3 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 07/03/2012: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2155.

### 21.2 Delegaciones en la Secretaria General.

#### 21.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 05/03/2012: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo NHM-X226 para incluir los equipos de la marca Panalytical. Serie Epsilon 3 modelos Epsilon 3 y Epsilon 3 XL, de Panalytical B.V.

### 21.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

#### 21.3.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas DPR.

- Resolución de 08/03/2012: Apercibimiento a IRA-0693.
- Resolución de 12/03/2012: Apercibimiento a RX/MA-1237-1274-1395-1407.

- Resolución de 13/03/2012: Apercibimiento a IRA-0162.

#### 21.3.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 13/03/2012: Notificación a IRA-0396.

#### 22. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica serán informados de los asuntos tratados en la presente reunión.

#### 23. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce del día veintiocho de marzo de dos mil doce.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA